

## EL JURADO DE HONOR Y EL PASAPORTE DE ALMAZÁN

LAS IMPUTACIONES AUDAZMENTE CALUMNIOSAS DEL LICENCIADO EDUARDO NERI SON CONTESTADAS CON UN ROTUNDO “MIENTE UD”, POR EL SR. DANIEL RODRÍGUEZ DE LA VEGA, DIRECTOR DEL PERIÓDICO *OMEGA*

El licenciado Eduardo Neri, en un artículo que público íntegro del periódico *La prensa* el martes 11 del actual, endereza una fulminante requisitoria contra el General Juan Andreu Almazán. Y en él asienta que “Almazán sugirió la idea de que se le forme un jurado de honor”.

Aunque en artículo aparte se da respuesta al licenciado Neri por su temeraria afirmación; y teniendo en cuenta que la iniciativa aludida fue calzada con mi firma, me creo obligado a responder personalmente al aludido. Y mi respuesta a él, se condensa, en muy breves palabras: MIENTE USTED LICENCIADO NERI.

A los lectores de *Omega* les debo una explicación más amplia, no para justificar mi conducta, que tengo a orgullo mantener intachable, sino con objeto de contestar a la insistente pregunta de por qué no se ha verificado el Jurado de Honor, que yo propuse, y al cual aceptó someterse al General Almazán DESPUÉS DE QUE SE ENTERÓ de mi proposición al verla publicada en el periódico que dirijo.

En el número 1546 de *Omega*, fechado el 5 de diciembre de 1940, bajo el encabezado de “ALMAZÁN NO DEBE AU-

SENTARSE antes de someterse a Jurado de Honor”, apareció mi artículo, del cual transcribo los párrafos siguientes:

“Ahora bien: *Omega* demostró, durante el desarrollo de la campaña electoral para la renovación de Poderes Federales, su absoluta y desinteresada adhesión a la causa independiente. No le detuvieron peligros, ni le arredraron amenazas ni amagos para abstenerse de apoyar con todo entusiasmo la candidatura popular y nacional de Almazán; no –lo hemos dicho repetidas veces– por sentirnos almazanistas, sino identificados con la gran mayoría del pueblo a quien servimos. Por nuestra labor no recibimos, ni menos pedimos, ni siquiera aceptamos retribución alguna, como consta a los directores del PRUN. De modo es que nos encontramos en aptitud de hablar con entera libertad, sin que nos coarten compromisos, obligaciones ni agradecimientos.

“En estas condiciones, nuestra opinión en el apasionante caso que mantiene al pueblo sometido a una tensión de ánimo extraordinaria, se condensa en estas breves palabras: Almazán debe someterse a un Jurado de Honor, antes de pensar en descansar de las fatigas que le haya ocasionado la lucha presidencial.

“Cuando un hombre logra lo que él logró; cuando se conmueve a toda un Nación en la forma que él la conmovió; cuando se contrae un compromiso sagrado, como el que contrajo con el pueblo; cuando se llevan sobre sí responsabilidades como las que él se echó sobre los hombros; cuando se halla frente a la historia esperando un fallo que puede ser una sentencia infamante, o una absolución que dejó inmaculado su honor –caso en el que se encuentra el General Almazán–, su primer cuidado, su más profunda preocupación, su más caro interés, debe cifrarse en someterse al juicio de sus conciudadanos; y el más elemental derecho de éstos es exigirselo así, apremiarlo a que se justifique.

“Esta opinión nuestra; esta proposición formal que hacemos, nos sentimos tanto más obligados a formularla y sostenerla cuanto que las columnas de *Omega* —que tenemos a orgullo mantener limpias de toda mácula— fueron unas de las columnas más vigorosas y firmes en que se apoyó la causa independiente. Por esta razón nosotros nos sentimos obligados con nuestros lectores y con la opinión pública en General, que, por lo que nos atañe, es lo único que nos preocupa satisfacer”.

Si después de leer el tono en que está formulada la iniciativa transcrita hay alguien que la suponga inspirada o sugerida por el General Almazán, lo deploramos por la necesidad que demuestra. Pero cuando un individuo que exhibe el título de abogado lo afirma rotundamente, se hace acreedor, en principio, a que se le llame calumniador, y en frase definitiva que repito, a que se le arroje al rostro el MIENTE USTED, LICENCIADO NERI.

El Jurado de Honor que propuse para que juzgue al General Almazán no ha podido verificarse por la culpa, precisamente, de quienes acusan al ex candidato presidencial.

Para examinar la causa de un reo y poder condenarlo o absolverlo se requiere, además del juez o tribunal, la presencia de dos barras: la de acusación y la de defensa, pues no sería lógico, ni siquiera posible, que alguien fuera sentenciado sin escuchar su defensa, ni absuelto, sin oír a sus acusadores.

El jurado que ha de conocer el “caso Almazán” ya puede integrarse, porque, por fortuna, distinguidos juristas, que ocupan relevante sitio en el foro mexicano, me han hecho el honor de aceptar el delicado papel que se les ha asignado. Ellos son —citados en el orden en que recibimos su respuesta— los señores licenciados Eduardo Pallares, Adrián Aguirre Benavides, Rafael Martínez Carrillo, Paulino Machorro

Narváez y Aquiles Elorduy. Y es tal la responsabilidad de estos togados que sólo un mentecato podrá imaginar que fueran capaces de construirse en “comparsa almazanista”...

La barra de la defensa será encabezada –tal cual lo hizo saber inmediatamente después de conocer mi iniciativa, y la correspondiente aceptación del General Almazán– por el señor licenciado Antonio Díaz Soto y Gama, cuya actuación, como revolucionario, como jurisperito y como caballero está muy por encima de sospechas, indignidades y prevaricaciones, cualidades de las que carecen otros que andan por allí mordiendo su despecho y arrastrando un historial salpicado de hazañas bochornosas. Esa barra, pues, sólo espera el llamado del tribunal para presentarse a desempeñar su misión.

La barra de la acusación, en cambio, brilla hasta hoy por su ausencia. El señor General Héctor F. López –de quien me considero muy honrado con el título de amigo que me brinda – fue el único que se apresuró a hacerme saber, en carta que oportunamente se publicó que, llegado el momento, ocuparía un sitio en dicha barra de acusación. Con posterioridad, por desgracia y en vista de haber reingresado al servicio activo, se sirvió visitarme para declinar su actitud primitiva. Esta circunstancia, que no admite discusión, dejó desierta la tribuna de los fiscales y, por consiguiente, imposible de integrar el Jurado de Honor.

A raíz de que el General Almazán dio a conocer sus “Apuntes para el Jurado de Honor” –que están apareciendo en las columnas de *Omega*– se desató una serie de artículos, suscritos por sus antiguos colaboradores, en que se ataca y deturpa al aludido en forma vehemente, procaz y aun injuriosa. Esa tarea, que yo juzgo apasionada, inconsecuente y nauseabunda, no sólo no conduce a algo benéfico para el pueblo, sino que resulta contraproducente, porque exhibe lacras que el más elemental decoro debiera ocultar, para que la opinión pública

no sintiera el asco y la repugnancia que se sufren cuando se le presentan sucesos ignominiosos y cínicos, disfrazados con falsedades imbéciles.

Esa no es labor de fiscalización, ni mucho menos de verdadero servicio social de interés público.

Lo serio, lo correcto, lo honrado; lo que sí se traduciría en un positivo beneficio para la nación, sería que los deturpadores de Almazán hicieran a un lado sus personales resentimientos y, apretando sus filas, se presentaran como acusadores ante el Jurado de Honor para sostener una requisitoria terrible, pero no envenenada, candente, pero no injuriosa, vibrante y flamígera, pero no innoble y asquerosa. Eso levantará el espíritu público; en tanto que lo deprime y ultraja esa literatura que parece escrita por la pluma empapada en aguas de albañal. Esa literatura será digna de un pasquín cuyas hojas destrozadas sirvan para usos privados, pero no para figurar dignamente en la que yo quisiera fuese brillante y heroica historia de México.

La lectura de esas producciones me da la clave de por qué se resisten sus autores a no organizarse en “Barra de acusación”. En ellas, pueden dar rienda suelta a sus odios concentrados con todo el libertinaje de su pasión; en tanto que, frente a un tribunal, tendrían que presentar las pruebas de sus aseveraciones. Y un Eduardo Neri habría oído un rotundo MIENTE USTED brotar de mis labios al contestar la audaz afirmación que cobijó; y otro MIENTE USTED levantarse de la Barra de la defensa para deshacer su infundio de que Almazán viajaba con pasaporte diplomático.

De este infundio quiero ocuparme para terminar. El General Almazán, con persona de su absoluta confianza –y cuya integridad conozco de tiempo atrás– tuvo la gentileza de enviarme el pasaporte con que viajó a raíz de ausentarse de México. El documento es un “PASAPORTE ORDINARIO”,

marcado con el número 1065, expedido con fecha 15 de julio de 1940, vigente hasta el 14 de julio de 1941, a nombre del General de División Juan Andreu Almazán, su esposa e hijos menores.

El pasaporte diplomático, con el cual, según el licenciado Neri, viajaba Almazán, lo aderezó, pues, el amargado y mentiroso sujeto en su calenturienta y biliosa imaginación. De modo que por eso, también, se le puede decir MIENTE US-TED.

*D. RODRÍGUEZ DE LA VEGA*